

CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS APERTURA DE CUENTA - PERSONA NATURAL

Documentos Anexos

Kit de Apertura - Persona Natural

Recaudos

- 1) Copia de pasaporte vigente de cada firmante (Deben tener una vigencia mínima de 6 meses) (*1)
- 2) Referencia bancaria (*Dirigida a Bancaribe Curação Bank N.V. y no mayor a 30 días de emitida. No se aceptan referencias de tarjeta de crédito como referencias bancarias para la apertura de cuenta*)
- 3) Copia de recibo de pago de servicio / RIF/ constancia de residencia (*2)
- 4) Forma IRS original correspondiente W-8BEN / W-9 (*3)
- 5) Balance personal (si aplica, ver nota *4)
- 6) Certificación de ingreso avalado por un contador público (si aplica, ver nota *5)
- 7) Solicitud de Tarjeta de Crédito (opcional)
- (*1): En caso de no tener el pasaporte vigente, requerimos de una explicación detallada (carta o correo electrónico), donde indique el compromiso con el Banco de enviar una copia vigente tan pronto esté disponible y adicionar una copia de su Cédula Vigente. En caso de Naturalización, se requiere copia de la gaceta.
- (*2): El documento debe estar a nombre del titular (o primer firmante de la cuenta).
- (*3): Si el firmante es residente o responsable fiscal en los Estados Unidos deberá completar la forma IRS W-9, de lo contrario llenar el formato W-8BEN. Los documentos los podrán encontrar en nuestra página web a través de los siguientes enlaces:
- W-9 en original y una por cada firmante (versión en español):
 https://www.bcbbank.com/wp-content/uploads/2022/08/fw9sp.pdf
- W-9 en original y una por cada firmante (versión en inglés):
 https://www.bcbbank.com/wp-content/uploads/2022/02/Formato-W-9-Ingles.pdf
- W-8BEN una por cada firmante (versión en inglés): https://www.bcbbank.com/wp-content/uploads/2022/02/Formato-W-8BEN.pdf
- (*4): Balance personal avalado por un contador si el perfil de movilización (volumen mensual estimado) indicado en la sección "Propósito de la cuenta" es igual o mayor a 20.000 USD (Formato identificado como F-NECSU001 en el Kit Persona Natural en el pie de página).
- (*5): Certificación de ingreso avalado por un contador si el ingreso mensual es igual o mayor a 20.000 USD.

IMPORTANTE TOMAR EN CONSIDERACIÓN:

- Los formatos deben estar llenos en forma correcta y completa en todos sus campos y firmados en las secciones de firma correspondientes.
- Toda la información descrita en los formatos, debe corresponder con la contenida en los recaudos solicitados.
- Todos los documentos deben estar completos, legibles y en buen estado. No se aceptan documentos con tachaduras o enmiendas.
- Enviar el total de los formularios que componen el Kit de Apertura, acompañado de los recaudos solicitados, para dar inicio a la gestión de la solicitud. No se reciben solicitudes impresas en papel reciclado y/o membretadas.
- BCB se reserva el derecho de solicitar documentos y/o información adicional.



SOLICITUD DE APERTURA - PERSONA NATURAL

INFORI	MACIÓN GENERAL	
Select Account Cuenta Call Cuenta Básica U.S.\$	foneda (Marque una opción): Euros	No. Cuenta (Para ser llenado por BCB):
PROP	ÓSITO DE LA CUENTA	
Personal Inversión Gastos Familiares	Ahorros	
¿Cuáles son sus principales fuentes de ingresos a futuro que e y salarios, pensión de retiro, rentas por alquileres de inmuebles		depositar en su cuenta? Ejemplo: Sueldos
¿Cuál es volumen en USD/EUR que usted(es) estima(n) depositar en su cuenta en un mes promedio?	¿Cuál es el número mensual o cuenta?	de depósitos que espera(n) realizar en su
<10.000	≤2	
10.001 a 15.000	3 a 5	
15.001 a 20.000	6 a 8	
20.001 a 50.000	Otro (favor especificar):	
Otro (favor especificar):		
¿Cuál es volumen en USD/EUR que usted(es) estima(n) retirar de su cuenta en un mes promedio?	¿Cuál es el número mensual o cuenta?	de retiros que espera(n) realizar de su
<10.000	≤2	
10.001 a 15.000	3 a 5	
15.001 a 20.000	6 a 8	
20.001 a 50.000	Otro (favor especificar):	
Otro (favor especificar):		
ORIGEN	DE LOS FONDOS	
Yo (Nosotros),		
declaro (declaramos) por el presente, que la cantidad total US\$	EURa ser	depositada en la cuenta No,
representa fondos obtenidos por	mí mismo (nosot	ros) y procede de:
Ejemplo: fruto de los ahorros generados en mi trabajo, pensión		
Nombre del banco donde vendrán los fondos para la apertura:		
¿Procede de una cuenta propia o cuenta de un tercero?: relación/parentesco (si aplica):		tercero Indique el nombre del tercero y su
CERTIFICACIÓN DE SANCIONE	S DE VENEZUELA <u>Ver definició</u>	n de Sanciones Haga clic
Yo (Nosotros) declaro (declaramos) que los fondos enviados relacionados directa o indirectamente con el Gobierno de V		Bancaribe Curaçao Bank, N.V. no están
Yo (Nosotros) declaro (declaramos) que los fondos envi-	ados o recibidos en la cuenta d	le Bancaribe Curaçao Bank, N.V. están

relacionados directa o indirectamente con el Gobierno de Venezuela o PDVSA.



				7	TITUL	.AR							
Nombres:			Apellidos:					Tipo de ID: Cédula Pasaporte	\	. ID: / <u>=</u>		Fecha o nacimie	
País de nacimiento:	Ciudad de	e nacimie	nto:	Nacionalida	ad:	Se	egur	nda Nacionalida		xo: M□F	Estado cir Soltero Divorc		Casado(a)
¿Posee Cuenta en Bancarib	ne Venezue	la? Sí	No	En caso afir	mativo	indique	la a	ntigüedad de la	cuenta			10.0.0 (0.)	110.0.0 (0.)
¿Mantiene usted o algún far	miliar suyo	dentro de	el primer grad	o de afinidad	l y seg	undo de	con	•	ienta er		oe Curaçao	Bank, N.	V.?
Fuente de Riqueza (indique	la procede	ncia del i	resto de su pa	trimonio):									
Ejemplo: fruto de los ahorros g	enerados en	mi trabaj											
Teléfono:			Celular:	Гeléfonos y	COLL	eo elect	ron	Correo electró	nico:				
				Direcció	n de l	Habitac	ión						
Avenida/Calle:	N	ombre o	N° del Edificio	/Casa:	Piso:	N° o Let		Urbanización/S	Sector/E	Barrio:		Vivienda	
Ciudad:	E:	stado:				del Apto País de		dencia:	Zona	postal:	Propia Alquila	ıda	
											Tiempo res	familiar sidencia:	
Datos Laboral	les: Si es	trabajad	dor autónor	no y/o jubi	lado e	especifi	que	la actividad	econó	mica qı	ue desemp	peña(ba)	
Condición laboral: Nor Autónomo Jubilado Empleado	mbre de la	empresa:		Actividad e	econór	nica de la	a em	npresa:		Cargo	desempeña	ido/ Ocup	ación:
Profesión:		Fecha	de ingreso:	Breve expl	icació	n de la ac	ctivic	dad (solo trabaj	ador aut	ónomo):			
Dirección:		1		1									
Teléfono:	Celular			Correo ele	ctrónic	00:					Ingreso men	sual apro	x. en US\$
Nombre y actividad económic	ca de la últi	ma empr	esa (sólo en c	aso que el tit	tular te	enga men	ios d	de 5 años en la	empres	a):			
¿Genera usted otro tipo de in	ngreso mer			Monto apr					•	a activida	ad:		
¿Es usted o ha sido funcion	ario núblico		-			•		er definición de istrativa, militar			hierno de V	enezuela	u otro?
Sí No De ser afirmativa su respu			_		_				o jaaioi	ui uoi 00		011024014	u 0110.
¿Usted, algún miembro de s De ser afirmativa su respu											olico? Sí	No	
						n Fiscal							
	Re	vise las	definiciones	a impuestos en el siguie	en oti nte lin	ro(s) país k: <u>Guía</u>	se(s de c) diferente(s) a definiciones pa	ara cliei	ntes Haga	a sección T	itular	
País de Residencia Fis	cal Ni	imero d	e ID Fiscal					Direcció	n Com _l	oleta			
En caso de no poseer núme	ero de ident	ificación	fiscal, indique	e el motivo:									
Cuenta usted con uno En caso de ser afirmativ Seguridad Via		dicar el m		úmeros:	n distir	nta a la q	ue r	eside actualme	nte?			Sí	No
¿Estará recibiendo uste Si la respuesta es afiri	d fondos e	specífico	s de cuentas b	oancarias en o	otro pa	is distint	o al	que reside actu	ualment	e?		Sí	No
3. ¿Es usted residente de	EE.UU?											Sí	No
4. ¿Posee usted residence	ia fiscal en	EE.UU?										Sí	No
5. ¿Ha permanecido más o	de 182 días	continue	os en los EE.l	JU durante e	año d	calendari	io ar	nterior?				Sí	No
6. ¿Ha permanecido en pro	medio más	de 122 d	días continuos	en los EE.U	U en l	os último	s 3	años calendari	os?			Sí	No
7. ¿Cuál es su número de S	eguro Socia	al en EE.	UU (SS)?:										
8. ¿Posee usted apoderado	en EE.UU	o con Di	rección en EE	.UU?								Sí	No
9. ¿Posee usted una Visa A	mericana?)	Sí N	o Tipo d	e visa:					Fecha o	de Vencimie	nto:	
10. ¿Posee usted un Hold Ma	ail/POBox e	n EE.UU	l?									Sí	No
11. ¿Posee usted un Green C	Card de EE	.UU?										Sí	No



	CO	TITUL	AR (Complet	e este form	ulario	por cada	Со	titular que pos	sea la c	uenta)			
Nombres:			Apellidos:					Tipo de ID: Cédula Pasaporte	\	. ID: / <u>=</u>		Fecha o	
País de nacimiento:	Ciudad d	de nacimi	ento:	Nacionalida	ad:	Se	gun	da Nacionalidad		XO:	Estado civ	/il:	
							_			M F	Soltero	` '	Casado(a)
											Divorci	iado(a)	Viudo(a)
¿Posee Cuenta en Bancarib				o afirmativo, indic						ón con el		Davida NU	1/0
¿Mantiene usted o algún far Sí No No sabe E								anguinidad, cu miliar (si aplica		Bancario	e Curaçao	Bank, N.	V.?
Fuente de Riqueza (indique)		,	······a·· (e. ap.iea	<i>,</i>				
Ejemplo: fruto de los ahorros g			jo, herencia fan	niliar, venta de									
T 1/4			1	eléfonos y	corre	eo electr							
Teléfono:			Celular:					Correo electrón	IICO:				
				Direcció	n de ŀ	labitaci	ón						
Avenida/Calle:	N	lombre o	N° del Edificio	/Casa:	Piso:	N° o Leti	ra I	Urbanización/S	ector/B	arrio:		Vivienda	
						del Apto:					Propia	do	
Ciudad:	E	stado:				País de i	resid	dencia:	Zona	postal:	Alquila De un	aa familiar	
D. C. J.	0;	4 - 1 - 1	1					1		•	Tiempo res		
Datos Laboral		_				-			econd	_			
Condición laboral: Noi Autónomo Jubilado	mbre de la	empresa	l :	Actividad 6	econon	nica de la	em	presa:		Cargo	desempeña	ao/ Ocup	acion:
Empleado													
Profesión:		Fecha	a de ingreso:	Breve expl	icación	de la act	tivid	ad (solo trabaja	ador au	tónomo):			
Discoulter													
Dirección:													
Teléfono:	Celular	r:		Correo ele	ctrónic	0:					Ingreso men	sual apro	x. en US\$
												· .	
Nombre y actividad económic	ca de la últi	ima empr	resa (sólo en c	aso que el tit	ular te	nga mend	os d	e 5 años en la	empres	a):			
¿Genera usted otro tipo de ir	ngreso me	nsual en	\$? Sí No	Monto apr	oximad	do en US	\$:	Espec	cifique l	a activida	ıd:		
							_	r definición de					
¿Es usted o ha sido funcion: Sí No	ario públic	o de <u>alto</u>	<i>rango</i> en la ra	ma ejecutiva	, legisla	ativa, adn	ninis	strativa, militar	o judici	al del Gol	pierno de Ve	enezuela	u otro?
De ser afirmativa su respu	esta, favo	r indicar	: cargo actual	u ocupado; f	fecha ii	nicio de la	abor	res y salida.					
¿Usted, algún miembro de s De ser afirmativa su respu											lico? Sí	No	
De ser animativa sa respa	10014, 1440	i iiiaioai	. Hombro, oar	go quo ocupe	a, tipo (ao paroni	000	o, criticad doric	ic labol	u.			
						Fiscal							
Complete la si								diferente(s) al <i>efiniciones pa</i>				titular	
País de Residencia Fisc			e ID Fiscal					Dirección					
			<i></i>										
En caso de no poseer núme					n			* 1					
Cuenta usted con uno En caso de ser afirmativ Seguridad Via		dicar el m		úmeros:	n aistin	ita a ia qu	ie re	eside actualmer	nte?			Sí	No
¿Estará recibiendo uste Si la respuesta es afirr					otro paí	ís distinto	al	que reside actu	alment	e?		Sí	No
3. ¿Es usted residente de	EE.UU?											Sí	No
4. ¿Posee usted residenci	a fiscal en	EE.UU?										Sí	No
5. ¿Ha permanecido más o	de 182 días	s continu	os en los EE.U	JU durante e	l año c	alendario	an	terior?				Sí	No
6. ¿Ha permanecido en pro	medio más	de 122 d	días continuos	en los EE.U	U en la	os últimos	3 3	años calendario	os?			Sí	No
7. ¿Cuál es su número de Se	eguro Soci	al en EE.	UU (SS)?:										
8. ¿Posee usted apoderado	en EE.UU	o con Di	rección en EE	.UU?								Sí	No
9. ¿Posee usted una Visa A	mericana'	?	Sí No	o Tipo de	e visa:					Fecha d	le Vencimie	nto:	
10. ¿Posee usted un Hold Ma			J?	•								Sí	No
11. ¿Posee usted un Green C												Sí	No



DECLARACIÓN

Yo, obrando en nombre propio, reconozco y declaro:

- a) Que autorizo amplia y suficientemente a Bancaribe Curacao Bank, N.V., a suministrar o compartir la información necesaria para el cumplimiento del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) y del Common Reporting Standard (CRS) a las autoridades correspondientes, incluyendo el Internal Revenue Services (IRS) de los Estados Unidos de América y cualquier otra autoridad pública de Curazao, con el cual haya tenido convenios suscritos de intercambio de información o similar ("autoridad competente"), así como a las personas, organismos públicos, autoridades nacionales y/o extranjeras, a las cuales deba proporcionarles las misma con la finalidad de cumplir con las normativas indicadas anteriormente.
- b) Que me comprometo a informar a Bancaribe Curacao Bank, N.V., cualquier cambio en los datos o información suministrada a través de esta declaración o a través cualquier otro documento al banco en un lapso no mayor 30 días.
- c) Que me comprometo a suministrar a Bancaribe Curacao Bank, N.V cualquier información adicional que pudiera requerirse para dar cumplimiento a las normativas mencionadas anteriormente.
- d) Que Bancaribe Curacao Bank, N.V., no se hace responsable por la autenticidad de la información que se encuentra suministrada en el presente formulario.
- e) Que cualquier información falsa que haya suministrado de forma intencional o dolosa, tendrá las consecuencias jurídicas administrativas, civiles y penales a las que haya lugar.
- f) Que Bancaribe Curacao Bank, no responde por la información falsa que haya proporcionado en su formulario ante el IRS ni ante la autoridad competente, por lo que será su responsabilidad de forma exclusiva y excluyente cualquier reclamo que intente el IRS y/o la autoridad competente con base en la información suministrada en el formulario.
- g) Que Bancaribe Curacao Bank, N.V. no provee asesoría fiscal con relación a FATCA ni a CRS por lo que recomienda que se informe sobre esta materia, a través de la contratación de expertos fiscales estadounidenses o de la jurisdicción competente, según sea el caso.

El/los titular (cotitulares), por medio del presente, declara(n) que como cliente(s) de la institución financiera es/son el/los beneficiario(s) de los activos a ser depositados en el Banco o mantenidos en la institución. Además, el/los titular (cotitulares), declara(n) que informará(n) a la institución financiera sin demora sobre cualquier cambio concerniente con la identidad de dicho(s) beneficiario(s).

la institución financiera sin demora sobre cualquier cambio co	ncerniente con la identidad de dicho(s) beneficiario(s).
Titular	Cotitular 1
C.I:	C.I:
Cotitular 2	Cotitular 3
C.I:	C.I:
Fecha:	
PARA USO	INTERNO DEL BANCO
Firma Oficial de Cumplimiento:	



CONTRATO DE DEPÓSITO

Entre.

Condiciones Aplicables a la Cuenta de Ahorro, Select Account, Certificado de Depósito y cualquier otro tipo de Cuenta de Deposito.

PRIMERA: Las partes convienen en que el presente contrato regulará durante su vigencia, todos los depósitos de dinero en cualquier tipo de divisas efectuados por EL DEPOSITANTE en EL BANCO. SEGUNDA: De conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico de Curação, podrán abrir y mantener cualquier tipo de cuenta, a la vista o a plazos, todas las personas naturales y jurídicas, con excepción de aquellas que residan o estén domiciliadas en Curação. TERCERA: Será potestativo de EL BANCO determinar la cantidad mínima para el depósito inicial o de apertura. CUARTA: EL BANCO pagará intereses sobre aquellos saldos registrados en la cuenta de EL DEPOSITANTE siempre que el saldo sea mayor o igual a los montos mínimos establecidos por EL BANCO para el periodo respectivo. No obstante, EL BANCO podrá establecer la forma de cálculo de los intereses y tendrá potestad de definir sobre los saldos (mínimo, diario o mensual), sobre los cuales pagará dichos intereses y a la tasa que periódicamente determine EL BANCO. Dichos intereses serán calculados y liquidados mensualmente o al vencimiento del instrumento a plazo. QUINTA: EL DEPOSITANTE confirma que los ejemplares de firmas que aparecen en la(s) tarjeta(s) entregada(s) a EL BANCO para cualquier cuenta son las firmas genuinas de las personas indicadas. Cada persona cuya firma aparezca en la tarjeta de firmas de una cuenta está autorizada para modificar por si sola la cuenta, a menos que se especifique lo contrario en la tarjeta de firmas, independientemente de que tales personas sean titulares de la cuenta. EL BANCO está autorizado, sin limitaciones, a reconocer la firma de cualquier persona que aparezca en la tarjeta de firmas (el signatario autorizado) en relación con cualquier pago, transferencia o retiro de fondos o con la transacción de cualquier otro negocio relativo a la cuenta, incluyendo sin limitación, cualquier cambio de la titularidad en la cuenta o cambios de firmas autorizadas. SEXTA: EL BANCO puede rehusar cualquier depósito, limitar el monto total del saldo depositado, devolver total o parcialmente cualquier depósito o cancelar la cuenta en cualquier momento. Tan pronto como EL BANCO decida cancelar o cancele cancelar la cuenta, dejarán de generarse intereses a favor de EL DEPOSITANTE y el exceso o el saldo de depósito será puesto a la orden de EL DEPOSITANTE en EL BANCO. A su sola discreción EL BANCO podrá aceptar "pro solvendo", para su depósito, cheques, transferencias o cualquier otro instrumento de crédito. EL BANCO no asume ninguna responsabilidad por el cobro de tales cheques, transferencias o instrumentos de crédito. SEPTIMA: Cuando la cuenta haya sido cerrada, por determinación de EL BANCO, o por decisión de EL DEPOSITANTE, EL BANCO no aceptará depósitos para abonar a la misma. En caso que por inadvertencia de empleados de EL BANCO, se admitan depósitos para esta cuenta después que haya sido cerrada, EL BANCO se abstendrá de abrirla nuevamente y mantendrá los fondos recibidos a disposición de EL DEPOSITANTE, sin que ello genere intereses, aun cuando se tratase de cheques cuya gestión de cobro EL BANCO no estuviere obligado a realizar. De igual modo, EL DEPOSITANTE no podrá girar sobre tales depósitos y en caso de que EL BANCO decidiese no realizar la gestión de cobro de uno o varios cheques que pudiesen contener tales depósitos. EL DEPOSITANTE le releva de toda responsabilidad y de las consecuencias que de ello se derivan, quedando EL BANCO exonerado expresamente de toda reclamación derivada de los motivos expuestos. OCTAVA: EL DEPOSITANTE autorizará a EL BANCO a cobrar y cargar en su cuenta las cantidades que éste último establezca por los siguientes conceptos: a- Cargo por servicios varios; b- Cargos por saldos promedio mensuales menores a los establecidos por EL BANCO; c- Por gestiones de cobro; d- Por falta de pago de los instrumentos depositados; y e- Por cualquier otro que EL BANCO pueda incorporar en el futuro. Asimismo, EL DEPOSITANTE autoriza a EL BANCO a debitar de la(s) cuenta(s) que pudiera tener en **EL BANCO** o en cualquiera de las Instituciones Financieras relacionadas con éste. las comisiones por cheques devueltos, gastos por la emisión de cheques de gerencia, comisiones por transferencias, intereses por saldos deudores o sobregiros a la tasa que fije EL BANCO, y en fin cualquier otra cantidad que establezca EL BANCO, el Banco corresponsal o cualesquiera de las Instituciones Financieras relacionadas con EL BANCO por prestación de servicios. EL DEPOSITANTE autoriza igualmente a EL BANCO para debitar en la cuenta, sin aviso previo, el monto de cualquier crédito líquido y exigible que tuviera contra aquel. Inclusive los efectos de comercio descontados por EL BANCO a EL DEPOSITANTE que no sean pagados a sus vencimientos, igualmente aquellos librados a cargo de firmas que sean declaradas en quiebra, liquidación y expropiaciones, aun cuando no hubieren vencido, así mismo, aquellos efectos de comercio que no estén debida y legalmente aceptados aunque no estén vencidos. En caso de que los cargos antes referidos no puedan ser cobrados en un momento determinado por insuficiencia de fondos en la cuenta, los mismos serán acumulados y posteriormente deducidos cuando existan fondos suficientes para ello. NOVENA: EL BANCO podrá a su entera opción y discreción, aceptar cualquier efecto endosado para ser depositado en una cuenta. Dichos endosos podrán ser realizados a mano, escritos a máquina, estampados, o escritos de otra manera; y cualquiera de dichos endosos será considerado genuino en todos los sentidos y garantías sobre la partida. El pago de una cuenta por cobrar podrá ser rehusado, a la entera opción y discreción de EL BANCO, si ha sido endosado con lápiz, si ha sido



preparado inadecuadamente, si es ilegible o si el efecto tiene dos o más endosos. DECIMA: EL BANCO se obliga a poner a disposición de EL DEPOSITANTE, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de cierre del mes, un estado de cuenta. Los saldos deudores o acreedores serán definitivos. Si EL DEPOSITANTE, en un plazo de treinta (30) días continuos, no manifiesta su inconformidad con los mismos, en el entendido de que si al vencimiento del plazo indicado para la recepción del estado de cuenta, EL DEPOSITANTE no lo hubiese recibido, éste último estará en la obligación de solicitarlo a EL BANCO antes de transcurrir el plazo de los diez (10) días continuos para la impugnación del mismo. En caso contrario el estado de cuenta se dará por recibido y aceptado por EL DEPOSITANTE. DECIMA PRIMERA: EL DEPOSITANTE se obliga a notificar a EL BANCO por escrito, los cambios de dirección o domicilio y/o en las facultades o poderes otorgados para movilizar la cuenta así como facilitar los facsímiles de firmas de las personas autorizadas para su movilización y, si fuera persona jurídica, notificará también las modificaciones que se efectúen en sus Estatutos y los cambios en sus órganos de administración, siendo de su exclusiva responsabilidad las consecuencias que pudieran derivarse de la omisión de las notificaciones indicadas. DECIMA SEGUNDA: Si se comprobaren incumplimientos (de obligaciones legales o contractuales), imputables por cualquier causa a EL BANCO, la indemnización por daños no excederá de la cantidad de cinco mil dólares (U.S. \$ 5.000,00). DECIMA TERCERA: Sin limitación a la generalidad de las demás disposiciones del presente contrato o de cualesquiera otros acuerdos entre EL BANCO y EL DEPOSITANTE, EL BANCO no será responsable ante EL DEPOSITANTE, por cualquier falta, omisión, demora, interrupción o error en la ejecución de cualquiera de los términos, convenios y condiciones del presente contrato o de otra forma, debido a causas fuera de control de EL BANCO incluyendo, sin limitación, moratorias bancarias o días festivos, restricciones cambiarias, suspensiones comerciales, casos fortuitos, enemigos públicos o autoridades gubernamentales superiores, guerra, conmoción civil, coacción legal, insolvencia o negligencia ordinaria de otras instituciones financieras. DECIMA CUARTA: Este contrato quedará automáticamente terminado, en cualquier tiempo y, en consecuencia, cerrada la cuenta si: a) EL BANCO observare que la cuenta no tuviere provisión de fondos durante un tiempo determinado, cualquiera que sea su causa; y, b) mediante notificación escrita hecha por cualquiera de las partes a la otra, con quince (15) días de anticipación, por lo menos, a la fecha de cierre. DECIMA QUINTA: El contrato mantendrá su vigencia hasta que alguna de las partes manifieste su voluntad de ponerle fin de conformidad con el procedimiento referido en el literal b) de la Cláusula Décima Cuarta del presente contrato. Desde ese momento, la terminación tendrá efecto inmediato para ambas partes. Al extinguirse el contrato, los saldos pendientes que existieren de cualquiera de las partes son exigibles inmediatamente. DECIMA SEXTA: EL DEPOSITANTE, actuando en su propio nombre o a través de sus órganos o representantes, declara: a) que son ciertas las informaciones y documentos suministrados a EL BANCO; b) que autoriza a EL BANCO, en resguardo del información suministrada, reservándose EL BANCO, en resguardo del interés público, el derecho de estimar o desestimar cualquier petición de apertura de cuenta y cancelar las abiertas cuando lo crea conveniente, sin necesidad de explicar los motivos de su determinación, de modo que tal decisión, en ningún caso será objeto de responsabilidad o indemnización; c) que los fondos que entrega en depósito o inversión a EL BANCO, provienen de fuentes lícitas, por lo que no tienen ninguna relación directa y/o indirecta con fondos provenientes de actividades ilícitas, por lo que EL BANCO queda facultado para reportar operaciones que considere sospechosas conforme a las normas que rigen la materia contra la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo; d) que se obliga a mantener un seguimiento especial a los depósitos o Inversiones realizadas por terceras personas ajenas a esta relación contractual, con el fin de evitar que se efectúen depósitos o inversiones en sus cuentas, con fondos provenientes de actividades ilícitas antes mencionadas; e) que no utilizará los servicios que ofrece EL BANCO, para efectuar operaciones con fondos provenientes de actividades ilícitas a favor de personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con las mismas; f) Que autoriza a EL BANCO a suministrar la información requerida por los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, en cumplimiento de sus funciones; q) Que autoriza expresamente a EL BANCO para suministrar y/o solicitar de cualquier otra Institución Financiera o Buró de Crédito que así lo solicite, información personal y crediticia que le competa. DECIMA SEPTIMA: En el caso de una cuenta conjunta, esto es, movilizable por varias personas titulares, conjunta o separadamente, al fallecimiento de una cualquiera de ellas, la propiedad de la cuenta pasará automáticamente al titular o titulares sobrevivientes, quienes mantendrán la misma autoridad para movilizarla que tenían antes del fallecimiento del titular. Sin embargo, el Banco se reserva el derecho de bloquear la cuenta en el caso de fallecimiento de un titular si el Banco, a su solo juicio, lo considera necesario o así le es requerido. Cada titular será solidariamente responsable de todas las actividades relacionadas con la cuenta conjunta, incluyendo, sin que ello implique limitación, la responsabilidad del pago de sobregiros autorizados por uno de los titulares. DECIMA OCTAVA: Condiciones Especiales Select Account: El BANCO mensualmente exonerará una cantidad fija de transacciones dependiendo del tipo de cliente de que se trate (persona natural /persona jurídica). Dichas transacciones son: Emisión de Cheque de Gerencia y transferencias externas. La cantidad de operaciones mencionadas a exonerar, será oportunamente indicada por EL BANCO.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO DE DEPÓSITO

<u>DECIMA NOVENA:</u> Siempre que **EL DEPOSITANTE** realice un depósito a plazo fijo éste acuerda dejar los fondos depositados con **EL BANCO** hasta la fecha de vencimiento de dicho plazo fijo. Por lo menos cinco (5) días hábiles de dicho vencimiento **EL DEPOSITANTE** debe especificar por medio de una carta las instrucciones sobre el retiro de su dinero o la renovación del depósito



C.I.

a plazo fijo. En caso de omisión, éste será renovado automáticamente por igual plazo y a la tasa vigente para la fecha de su renovación o renovaciones sucesivas. VIGESIMA: EL BANCO se reserva el derecho de no aceptar la renovación del certificado al vencimiento de su plazo original o de cualquiera de sus renovaciones, en cuyo caso, EL BANCO pondrá a disposición de EL DEPOSITANTE el monto del mismo y los intereses generados hasta la fecha. VIGESIMA PRIMERA: En caso de cheque(s) recibido(s) al cobro por EL BANCO, para la adquisición de un Certificado, los intereses se calcularán a partir de la fecha en que se haga(n) efectivo(s). Si por cualquier causa no pudiere(n) hacerse efectivo(s), el certificado quedará sin valor ni efecto. VIGESIMA SEGUNDA: En caso de pérdida, robo o extravío del Certificado, EL BANCO procederá a anularlo y a emitir un duplicado en sustitución del anterior, previa solicitud razonada y por escrito de EL DEPOSITANTE, quien deberá exonerar a EL BANCO de toda responsabilidad por las consecuencias derivadas de la emisión del duplicado. VIGESIMA TERCERA: Si EL DEPOSITANTE manifestare su voluntad de no renovar el Depósito a Plazo Fijo, en los mismos términos aquí convenidos, a partir de la fecha del último vencimiento el monto del capital no generará interés alguno y será entregado a EL DEPOSITANTE a efectos de la cancelación, o en su defecto se emitirá una transferencia por el monto correspondiente. VIGESIMA CUARTA: En caso de traspaso o cesión en propiedad o en garantía, EL BANCO solo reconocerá como titular a su depositante original o a su cesionario debidamente identificado y registrado en los libros y en los sistemas de EL BANCO. En caso de realizarse modificaciones a lo convenido en este Certificado, EL BANCO reconocerá como válida la última instrucción dada por EL DEPOSITANTE que conste en los registros y sistemas de EL BANCO. VIGESIMA QUINTA: El Banco podrá procesar los datos personales de EL DEPOSITANTE y los de sus representantes, así como los datos relacionados a los productos y servicios adquiridos por EL DEPOSITANTE, teniendo en cuenta las leyes y regulaciones que aplican al Banco y los códigos de conducta aplicables. El Banco podrá intercambiar estos datos con la gestión del área de atención al cliente, para prevenir y combatir las actividades delictivas y la evasión fiscal. Los datos personales también se podrán intercambiar con terceras partes de las que el Banco hace uso en sus actividades comerciales o en la prestación de sus servicios bancarios. Esto puede implicar, entre otras cosas, en relación con los pagos, la transmisión de los datos personales a terceras partes en países que no tienen el mismo nivel de protección que Curação. Los datos personales podrán ser objeto de una investigación por las autoridades nacionales autorizadas de los países donde se encuentren dichos datos en relación con el procesamiento de los datos, tanto durante como después del procesamiento. Al firmar las condiciones bancarias generales del Banco, EL DEPOSITANTE autoriza a EL BANCO para: (a) recopilar, procesar y utilizar sus datos personales en referencia con la gestión del área de atención al cliente; (b) suministrar la información requerida por los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, a los cuales EL BANCO deba proporcionarla con el objeto de cumplir con las obligaciones y deberes impositivos o de cualquier otra naturaleza, derivado de la normativa, nacional o internacional, que se ocupa de la legitimación de capitales, del financiamiento al terrorismo, de la evasión fiscal y otras actividades delictivas, lo que puede implicar la transferencia a países fuera Curação que no garantizan tener un nivel adecuado de protección; (c) proceder a practicar o efectuar cualquier retención de fondos impuesta a través de la normativa mencionada en el literal (b), así como a enterar lo retenido a quien corresponda; (d) bloquear los haberes que figuren en su nombre, en todo o en parte, e incluso cerrar la cuenta si no se suministra oportunamente la información que EL BANCO solicite para poder dar cabal cumplimiento a dicha normativa. VIGESIMA SEXTA: EL DEPOSITANTE declara haber leído cuidadosamente las estipulaciones anteriores y las acepta en su totalidad, así como las modificaciones que EL BANCO pueda efectuar en el futuro, las cuales serán notificadas por cualquier medio escrito. Dicha aceptación se manifestará mediante la utilización de cualesquiera de los productos regidos por este contrato, luego de transcurrido cinco (5) días hábiles, contados partir de la notificación antes mencionada. VIGESIMA SEPTIMA: Para todos los efectos de este contrato, sus derivados y sus consecuencias, se elige como domicilio especial la ciudad de Willemstad, Curação, a la jurisdicción de cuyos tribunales declaran someterse las partes, sin perjuicio para EL BANCO de poder recurrir a otras jurisdicciones competentes de conformidad con la Ley. Se hacen dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Willemstad, a los) del mes de (Habiendo leído las condiciones expresas en el "Contrato de Depósito", el depositante abajo firmante declara estar de acuerdo con todas ellas, así como con las normas de BANCARIBE CURAÇAO BANK N.V., a la vez que acuse recibo de dicho contrato y/o acuerdo. Firma (s) Autorizada (s): Titular



REGISTRO DE FIRMAS

Firmante 1	Firmante 2		
Firma Nombre:	Firma Nombre:		
CI:	CI:		
Firmante 3	Firmante 4		
Firma Nombre:	Firma Nombre:		
CI:	CI:		
Nueva	Reemplazo	Incorporar	
	Condición de Firmantes		
Condición de Firmantes:	Indistinta	Conjunta	

En caso de existir alguna condición particular entre los firmantes debe anexar una carta explicativa donde indique la condición.



LUGAR:

INDEMNIZACION POR INSTRUCCIONES DADAS POR FAX U OTROS MEDIOS ELECTRONICOS DE COMUNICACIÓN SIMILAR PARA LA CUENTA NRO.

A NOMBRE DE

El infrascrito, por este medio, autoriza y solicita a BANCARIBE CURACAO BANK, N.V. (El Banco) para que actúe de conformidad con las instrucciones, recibidas por fax u otros medios electrónicos de comunicación (colectivamente denominados Comunicaciones Electrónicas), de cualquier persona que manifieste ser el infrascrito o, en el caso de una sociedad u otra institución, el representante autorizado de dicha sociedad o institución (el infrascrito o la sociedad o institución infrascrita se denominarán Tenedor de la Cuenta); incluso, pero sin que quede limitado a ello, instrucciones de efectuar pagos y transferencias de dinero, depósitos o retiros de fondos, monedas, metales preciosos, valores y otros bienes de valor de la cuenta o a la cuenta que será designada en la parte inferior de este documento (La Cuenta) y que El Banco tiene a nombre del Tenedor de la Cuenta. El Tenedor de la Cuenta manda y autoriza a El Banco a responder cualquier solicitud de información que se le haga a través de cualesquiera Comunicaciones Electrónicas en relación con los estados de las cuentas.

Para permitir a El Banco actuar en base a instrucciones dadas mediante Comunicaciones Electrónicas por comodidad del Tenedor de la Cuenta, el Tenedor de la Cuenta conviene y acepta las siguientes condiciones:

- 1. El Tenedor de la Cuenta consiente en indemnizar y liberar de toda responsabilidad a El Banco contra cualesquiera reclamaciones, obligaciones, pérdidas, daños, costos, cargos, honorarios de abogados y otros gastos de cualquier tipo que hayan incurrido El Banco o que hayan entablado contra éste, sus directores, funcionarios y empleados, directa o indirectamente en relación con cualquier medida que hubiere tomado El Banco o que sugiere a causa de tales medidas, de acuerdo con las instrucciones recibidas mediante Comunicaciones Electrónicas, ya sea que se deriven de alguna investigación, litigio o proceso entablado por parte del Tenedor de la Cuenta, por otras personas a nombre del Tenedor de la Cuenta, por terceros o por cualquier sucesor o cesionario del Tenedor de la Cuenta, no obstante el hecho de (i) que las instrucciones recibidas por El Banco no estuvieren realizadas por el Tenedor de la Cuenta o (ii) que El Banco pudiera haber interpretado mal dichas instrucciones o haber cometido algún error, falta u omisión sin que haya negligencia grave o mala conducta intencional. El Banco, cualquier sucursal o agencia de éste, y sus respectivos directores, funcionarios y empleados no serán responsables de ningún error, demora, daño, reclamación u otras pérdidas, gastos o costos derivados de cualesquiera instrucciones que se hayan recibido mediante Comunicaciones Electrónicas. Dichos riesgos serán asumidos por el Tenedor de la Cuenta. En ningún caso será El Banco responsable por daños consecuentes o punitivos.
- 2. El número del fax del Tenedor de la Cuenta deberá aparecer en todas las instrucciones que se envíen por fax.
- 3. Cualesquiera restricciones consignadas en el presente instrumento permanecerán vigentes hasta que **El Banco** haya en efecto recibido aviso escrito de cualquier cambio o revocación.
- 4. **El Banco** tendrá derecho a negarse a aceptar instrucciones recibidas a través de las antedichas **Comunicaciones Electrónicas**, a su entera discreción.

La presente es una traducción literal. En caso de discrepancia, regirá a la versión en inglés.

Firma Titular	Firma Cotitular 1	
Nombre:	Nombre:	
Firma Cotitular 2	Firma Cotitular 3	
Nombre:	Nombre:	

La información contenida en el documento, será considerada Confidencial, por lo cual es de uso exclusivo de BCB a los fines de procesar la solicitud entregada por los clientes

Fecha: /___/_



Solicitud de Afiliación Bancaribe Curaçao Bank Banca Online Segmento Personas Naturales

Para ser llenado en computadora o en letra imprenta con bolígrafo negro. No se aceptan documentos con tachaduras o enmiendas.

Quien(es) abajo suscribe(n), solicita(n)	a Bancaribe C u	raçao Bank, N.V.	la creació	n del "Usuario Máster" en BCl	B Online, q	uien será el único usuario de la cuenta
que tendrá la facultad, bajo su única y	exclusiva respons	sabilidad de crear, r	modificar,	desactivar y eliminar "Usuario	os" para ing	gresar al sistema en línea y que estos
nuevos Usuarios puedan realizar trans	acciones de form	a individual y/o con	junta, seg	ún la condición de movilizació	ón de la cue	enta y las funciones que le asigne el
"Usuario Máster" al momento de la cre	ación de cada nu					
		1- Tip	oo de So	licitud		
☐ Incorporación de Usuario Máster		Modificación	de Usuar	io Máster	Elim	inación de Usuario Máster
		2- Datos	del Usua	ario Máster		
Apellidos:	Nombres:		Corr	eo electrónico:		Tipo de ID: No. ID: Sexo: Mo. ID: Sexo: Mo. ID: No.
Dirección:	Fecha de r	nacimiento:		Número de teléfono móvil:		
3- C	ondiciones de	Autorización pa	ra Trans	sferencias y Movilización	de Fond	os
La autorización para transferencias y n						
(2) usuarios autorizados en BCB Onlin	e.					
La autorización para transferencias y n	novilización de fo	ndos en general en	el caso de	e cuentas con firmas indistinta	as, se realiz	zará a través de la aprobación de un
(1) usuario autorizado en BCB Online.						
			ondicior			
"Yo, actuando con el respectivo caráct	er que aparece in	dicado debajo de la	a firma y d	lel Número de Documento de	Identidad p	olasmados en ésta Solicitud de
Afiliación, me adhiero a las condiciones	s del Contrato de	éste servicio. Asim	ismo, es o	de mi entera responsabilidad ı	notificar al	Bancaribe Curaçao Bank, N.V., toda
inclusión, modificación o eliminación de	e datos, ya que e	sta Institución mant	endrá los	registros vigentes en sus arcl	hivos hasta	que se haga efectiva dicha
participación.						
Queda expresamente entendido que la	solicitud de afilia	ción a Bancaribe C	Curacao Ba	ank Banca Online efectuada p	oor usted, c	constituye una autorización a
Bancaribe Curaçao Bank N.V., para	enviar a su corre	o electrónico, inform	nación rela	acionada con los productos y/	o servicios	de la Institución.
Lugar	Fech	a	Nº de docu	umento de identificación del solici	itante	Firma del solicitante
Lugar	Fech		Nº de doci	umento de identificación del solici	itante	Firma del solicitante
_~g		-				a as. sonotanto
			onal de E	Bancaribe Curaçao Bank		
Fecha de recepción:	Verif	icado por:			Cód	ligo CIF:



MONTO DE LA ARANTIA EN US\$:

MasterCard

BANCARIBE Curacao Bank		SOLICITUD DE	TARJETA DE CRE	DITO E
INSTRUCCIONES DE LLENADO: - Escriba en letra de molde - Llene todos los datos solicitados	RECAUDOS SOLICITADOS: - Copia de la cédula de identidad - Copia de Pasaporte		LIMITE DE CREDITO SOLICITADO: US\$:	GA

								DAT	OS PEI	RSONALE	S							
Apellidos:							Nombre	s:					Cédula de			Pas	saporte No.:	
Estado Civil:						\dashv	Naciona	alidad:		Si es nacio	onalizad	o, indique C.I		Tiempo	en el Pai	ís: I	Sexo:	
	Casado C	Divorciado	Viuc	do			racioni	indud.		Jor es mach	Jilalizad	o, maique c.i	anterior.	Ticinpo (cii ci i a	· '	□F □M	
Fecha de Nac	na de Nacimiento:						Edad Cargas Familiares Profesión											
Datos del Apellidos y N							Cédula d	de Identida	+	Trabaja:		Empresa don	de trabaia:	Teléfo	ono.		Sueldo Mensual:	
фешаоз /											Nο	Linpi esa con	oc a abaja.	, cacan			- Tensuali	
								OATOS S	OCIO	ECONOM	ICOS							
Dirección Entidad:	de Habitaci	ón				Ic:	ıdad:				М.,	nicipio:			D _n	ırroquia		
Enudad:							idad:					micipio:			Fa	irroquia	1.	
Urbanización	/ Sector / Barri	o:				Ave	enida:				Cal	le:	Г	ا دعت	Quint	م∏ در	Nombre o No.:	
D'		l- n		17.	-146				lc	.:.			Vivienda:	Casa	_ Quinc	4		
Piso:	Apto.:	Zona Pos	stai:	"	eléfono	(s):			E-ma	111:			Propio	Alquil	ado	Familiar	Años en esta dirección:	
								DAT	OS LA	BORALE	S							
Empresa don	de trabaja (Actu	al):							Act	ividad de la E	mpresa	:						
				Car	rgo u C	CHD3C	ión		For	ha Ingreso:		ls.	eldo (Bs.):			tros Inc	gresos (Bs.):	
Empleado	Socio 🔲 I	Independier	nte	Can	ngo u c	cupac	.ioii.		'~	na mgreso.		ا	cido (bs.).			u os me	gr C303 (D3.).	
Entidad:									Ciu	dad:		М	unicipio:		Pa	ırroquia	1:	
l lebeninesi én	/ Castan / Danni			ΙΔ	venida:				-	lla.						- 1 6	Jambas a Na i	
OI DAINZACION	/ Sector / Barri	o.		Av	veriida:				Ca	irc.		Qu	inta Edi	ficio C.	. Comer	rcial 1	Nombre o No.:	
Piso:	Oficina:		Zona I	Postal	l:		Teléfono	(s):			E-ma	ail:			Tier	mpo de Servicio en la Empresa		
	1				- 1			.,			1					Añ		
Empresa don	de trabajó anter	normente:			- [argo	u Ocupa	acion:			Telé	fono(s):				Fie	mpo de Servicio:	
		DATOS	FINA	NCI	IEROS	3					_		BALANG	CE GEN	ERAL			
	Ingresos Me	ensuales				Gas	tos Me	ensuales			A	ctivos			F	Pasivo	y Patrimonio	
Sueldo Básico Mensual	0				nda (Cu ooteca)	ota Al	lquil.			Banco				Tarjet	as de C	rédito		
Bonificacione	onificaciones Tarjetas de Crédit					rédite	9			Inversiones				Présta	imos			
Comisiones													_					
Libre Ejercicio Préstamo Automo					triz			Mobiliario				Hipot	Hipotecas por Pagar					
Intereses / Dividendos / Alquileres Colegio / Alimenta					ación Vehícul							Tota	Total Pasivo					
L / A / T-156					ono Inmuebles							Patrin	nonio					
Otros (Especifique): Luz / Agua / Telefon / Condominio										Total B								
Total Ingre	esos		ľ	Tota	d Gast	os				Total Act	ivos				l Pasiv trimon			
Ingresos e	n dólares:									Proceder	ncia de	los Activo	s en dóla	res:				
					RE	FER	ENCIA	S FAMI	LIARI	ES (que n	o viva	n con uste	d)					
Nombres y A	Apellidos:						rección:						Parente	sco:			Teléfono Residencial:	
Nombres y A	Apollidos:					- Di-	rección:						Parente				Teléfono Residencial:	
Nombres y A	speliidos.						reccion.										releiono Residenciai.	
Nombres y A	Apellidos:					Dir	rección:		P					sco:			Teléfono Residencial:	
						_		REFERE	NCIA	S BANCA	RIAS							
BANCO DI	EL CARIBE		Oficina	n:				Desde:				Tipo de Cue	nta:		No. de (Cuenta:	:	
Otros Banco								Desde:				Tipo de Cue	nta:		No. de (Cuenta:		
												-						
							Desde:					Tipo de Cue	nta:		No. de (Cuenta:	:	
							Desde:					Tipo de Cue	nta:		No. de (Cuenta:	:	
BANCARI	BE CURACA	OBANK								E TARJETAS DE CREDITO								
Banco Emiso	ri											e Tarjeta de C	rédito:			1.6	mite de Crédito:	
							T	itular	Adio	ional								
Banco Emisor:						Т	itular 🗌	Adio	ional	Crédito:	Límite de Crédito:							
Banco Emisor:						7	itular 🔲	Adie	ional 🔲	No. d	No. de Tarjeta de Crédito: Límite de Crédito:							
A		1 2		C			<u> </u>				-1.4	T	-44:- 5				Dilessa	
	argar a mi cuent	a en el Ban	caribe (Curac	ao Ban	K No.			el	-		i Tarjeta de C	redito Ban	caribe Cu	гасао В	ank en	Dolares	
Indique Direct recibir corresp	ción para condencia: Ha	abitación]	0	Oficina					Indique Din recibir tarjet	ección pa a y clave	ara secreta:	Habit	tación	l	Oficin	a 🔲	
					SO	-ICI7	ים מטז	ETARIE	TAS A			ICIONALI	S)					
Apellidos y N	lombres:			Céd	dula de					rte No.:	_ (-12	Fecha de Na		Parentesc	ю:	Firma d	el Solicitante Adicional:	
						E												
Apellidos y N	lombres:			Céc	dula de	Identi	dad:		Pasapo	rte No.:		Fecha de Na	cimiento:	Parenteso	o:	Firma de	el Solicitante Adicional:	
					I∨□		J. J.		Pages	rto No -		Eachs do No	-ll	Danaste		Firms	el Solicitante Adicional:	
Apellido: N					dula de		uad:		r asapo	rte No.:		Fecha de Na	cimento:	Parenteso	.0:	"""	C. Danciume Autolia:	
Apellidos y N	lombres:						FOR	MALIZA	CION	DE LA SC	LICIT	UD						
Apellidos y N	lombres:					o do la							es aceptada, la	expedición,	aceptación	y utilizac	ión de la tarjeta MASTERCARD	
		ctivo carácter o	que apare	ce indica	cado deba	or la-	ormer	onidae on la			n toas en e	HOLSO A GRE ZOU			our ne (ne			
Yo (nosotros), ao BANCARIBE CUI	ctuando con el respec RAÇAO BANK emitic Imos) a Bancaribe Cu	ctivo carácter o da en atención ração Bank pa	que apare a dicha so ara verifica	ce indica olicitud, arlo". "/	ado deba l, se rige p Asimismo	or las n	ormas cont to (autoriza	mos) expresa	mente al E	anco emisor de	la (s) tarjet	ta(s) a suministrar	y/o solicitar in	nformación p	ersonal y c	crediticia o	que le competa, a cualquier otra	
Yo (nosotros), ao BANCARIBE CUI		ctivo carácter o da en atención ração Bank pa así lo solicite pa	que apare a dicha so ara verifica ara <mark>l</mark> a cons	ce indici olicitud, arlo". "A sideració	cado deba l, se rige p Asimismo ón o apro	or las n autoria bación d	ormas cont zo (autoriza de las divers	tenidas en las imos) expresa as operacione	mente al E s de crédit	Sanco emisor de o que pueda (po	la (s) tarjet damos) lleg	ta(s) a suministrar gar a solicitar".	y/o solicitar in	nformación p	ersonal y c	crediticia o	que le competa, a cualquier otra	
Yo (nosotros), at SANCARIBE CUI sutorizo (autoriza nstitución Financi	ctuando con el respec RAÇAO BANK emitic Imos) a Bancaribe Cu era filial de éste, que a	ctivo carácter o da en atención rração Bank pa así lo solicite pa	que apare a dicha so ara verifica ara la cons	ce indica olicitud, arlo". "A sideració	cado deba I, se rige p Asimismo ón o apro	or las n autoria bación d	ormas cont zo (autoriza de las divers	tenidas en las imos) expresa as operacione	s de crédit	o que pueda (po	la (s) tarjet damos) lleg	ta(s) a suministrar gar a solicitar".	y/o solicitar i	nformación p				
Yo (nosotros), at SANCARIBE CUI sutorizo (autoriza nstitución Financi	ctuando con el respec RAÇAO BANK emitic Imos) a Bancaribe Cu	ctivo carácter c da en atención raçao Bank pa así lo solicite pa	que apare a dicha so ara verifica ara la cons	sideració	ón o apro	bación d	de las divers	as operacione	Fech	o que pueda (po	damos) lleg	gar a solicitar".		nformación p			ue le competa, a cualquier otra	
Yo (nosotros), ac BANCARIBE CUI jutoriza (autoriza nstitución Financi	ctuando con el respec RAÇAO BANK emitic Imos) a Bancaribe Cu era filial de éste, que a	asi lo solicite pa	que apare a dicha so ra verifica ara la cons	sideració	ón o apro	bación d	o EXC	as operacione	Fech	o que pueda (po a ANCARII	BE CU	ta(s) a súministrar gar a solicitar". RACAO BA		nformación p		rma del		
Yo (nosotros), ac BANCARIBE CUI jutoriza (autoriza nstitución Financi	ctuando con el respec RAÇAO BANK emiti mos) a Bancaribe Cu era filial de éste, que a Lugar	asi lo solicite pa	ara la cons	ideració	PAR/	A US	O EXC	LUSIVO	Fech DEL B	a ANCARII	BE CU	gar a solicitar".	ANK			rma del	Solicitante Principal	

SOLICITUD DE TARIETA DE CRÉDITO EN DÓLARES



Co-Solicitante

AUTORIZACION DE APERTURA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO Y BLOQUEO DE FONDOS

Señores Bancaribe Curacao Bank N.V. Yo [Nosotros] por medio del presente autorizo/amos) a abrir un Certificado de Depósito con débito a mi (nuestra) cuenta que mantengo (mantenemos) con Ustedes, distinguida con el número: por el monto que designe Bancaribe Curacao bank a objeto de garantizar el pago de la deuda de la Tarjeta de Crédito que Uds, aprueben y expidan, y del cual, en caso de

incurrir en incumplimiento de pagos de la Tarjeta de Crédito que me fuese otorgada se senvirán cancelar la deuda pendiente con cargo a los fondos representados por este Certificado de Depósito.

La Ejecución de esta Autorización dependerá de la aceptación expedición y aprobación de la Tarjeta de Crédito Solicitada.

Firmals del (los) Solidiante(s) Autorizando la Operación Solicitante

CONTRATO TARJETA DE CREDITO MASTERCARD GOLD BANCARIBE CURAÇÃO BANK

CONTRATO TARJETA DE CREDITO MASTERCARD GOLD BANCARIBE CURACAO BANK

CONTRATO TARJETA DE CREDITO MASTERCARD GOLD BANCARIBE CURACAO BANK

CONTRATO TARJETA DE CREDITO MASTERCARD COLD BANCARIBE CURACAO BANK

CONTRATO TARJETA DE CREDITO MASTERCARD COLD BANCARIBE CURACAO BANK

CONTRATO TARJETA DE CREDITO MASTERCARD COLD BANCARIBE CURACAO BANK

CONTRATO TARJETA DE CREDITO MASTERCARD COLD BANCARIBE CURACAO BANK

FRIMERA: A fin de tacitar la interpretación, integración y ejecución del presente contrato, se acuerda electuar las siguientes definiciones, las cuales podrán utilizarse en cualquier gênero o número, y tendrán el significado aquí expuesto:

1, EL BANCO Seranzão Curacao BANK, N.V. Sociodos mercardi describardas en la primare aparte dese de occurrento.

2, EL TARJETAHABIENTE PRINCIPAL: Si la persona que como titular principal suscribe el presente contrato y a quien en tal carácter EL BANCO le emite la tarjeta de crédito MASTERCARD GOLD BANCARIBE CURACAO BANK, N.V.

3, EL TARJETAHABIENTE PRINCIPAL: Si la persona que como titular principal suscribe el presente contrato y a quien en tal carácter EL BANCO le emite la tarjeta de crédito MASTERCARD GOLD BANCARIBE CURACAO BANK, N.V.

3, EL TARJETAHABIENTE PRINCIPAL: Si la persona que como titular principal suscribe el presente contrato y a quien en tal carácter EL BANCO le emite la tarjeta de crédito MASTERCARD GOLD BANCARIBE CURACAO BANK, N.V.

3, EL TARJETAHABIENTE PRINCIPAL: Si la persona a que, a socioloxido del TARJETAHABIENTE PRINCIPAL, esgún los términos de ese corrazio.

4, EL TARJETAHABIENTE PRINCIPAL: Según los términos de ese corrazio.

5, LA TARJETAL-EL SI EL PLASTERA SEGUNDA DE ARJETAHABIENTE PRINCIPAL, según los términos de ese corrazio.

6, EL TARJETAHABIENTE PRINCIPAL según los términos de ese corrazio.

7, EL TARJETAL-EL SI EL PLASTETAHABIENTE PRINCIPAL, y do de LA TARJETAHABIENTE PRINCIPAL.

8, EL TARJETAL-EL SI EL PLASTETAHABIENTE PRINCIPAL y do de LA TARJETAHABIENTE PRINCIPAL SEGUNDA DE CRESALDO.

9, EL TARJETAL-EL SI EL PLASTETAHABIENTE PRINCIPAL PO

partes, commande of uso de LA TAMBERA Y use internal dat DEPOSITIO DE RESPADADO.

NOTA DE CONSUMO: Son los formularios que se generan cuando EL TARJETAHABIENTE hace uso de LA TARJETA como medio de pago de los bienes o servicios que adquiere en LOS ESTABLECIMIENTOS, o cuando hace uso de cualesquiera de los servicios que brinda EL BANCO, mediante el

7. NOTA DE CONSUMO: Son los formularios que se generan cuando EL TARJETAHABIENTE adquiere de Los tervicos que con pagados mediante el uso de LA TARJETA.

8. ESTABLECIMIENTO: Se el lugar donde EL TARJETAHABIENTE adquiere los bienes y/o servicios que son pagados mediante el uso de LA TARJETA.

8. ESTABLECIMIENTO: Se el lugar donde EL TARJETAHABIENTE adquiere los bienes y/o servicios que son pagados mediante el uso de LA TARJETA.

8. ESTABLECIMIENTO: Se el lugar donde EL TARJETAHABIENTE experimente participato de certa juli morto de cargo, tij morto, tij morto,

autoriza expresamente a EL BANCO para hacer del conocimiento y/o solicitar de cualquier otra institución, información personal y crediticia que requiera, para la consideración y/o aprobación de las diversas que esto adescubren con EL BANCO; igualmente declara que sus actividades son licitar y las ejecte dentro del marco legal.

EL BANCO y renuncia a tradegular de la solicitar de las ejectes dentro de marco legal.

EL BANCO y esta persona que esta actividades son licitar y las ejectes dentro de marco legal.

EL BANCO y renuncia a toda acción que exertualmente pudiera correspondente por supuestos o reales daños o perjudios que pudiera causarie la negativa, o para ejectación de las solicitud, en el mismo momento de recibir LA TARIETA, decide no hacer uso de la mismo de recibir LA TARIETA, decide no hacer uso de la mismo de recibir LA TARIETA, decide no hacer uso de la mismo de recibir LA TARIETA, decide no hacer uso de la mismo de recibir LA TARIETA, decide no hacer uso de la mismo de recibir LA TARIETA, decide no hacer uso de la mismo de proceder a corranta por la mismo, debe proceder a corranta por la mismo del debendo de la porta de la mismo, debendo de la mismo, debendo de la mismo, debendo de la mismo, deb

TARLETAN ANGEL SA STATE.

ANGEL SA STATE SA STAT

ASSENTE expresamente declara y acepta no reclamar indemnizacion alguna por cualquier cuase un un un proposition de la composition cancelesción.

ABIENTE acepta que la CLAVE SECRETA es intransferble y confidencial, por lo que se obliga a no surinistrata a otra persona, siendo el único responsable de los daños y perjuicios que pueda sufrir como consecuencia de haber informado directa o indirectamente su Habitania de la CARLETA.

CLAVE SECRETA a un iecreo.

VIGESIAN ADVORAN: EL TARJETAHABIENTE se obliga a custodiar LA TARJETA; en consecuencia, es el único responsable por los daños que sufra en caso de hurto, robo o pérdida de LA TARJETA, y/o de su CLAVE SECRETA. En caso hurto, robo o pérdida de LA TARJETA, en consecuencia, es el único responsable internadios que hasta tanto EL BANCO no reciba la respectiva notificación, EL TARJETA/ABIENTE es responsable internadio a el LBANCO por las operacións que pudien efectuar cualquier tercero con LA TARJETA y su respectiva CLAVE SECRETA, en caso de perdida, robo o hurto de la CLAVE SECRETA, En CLAVE SECRETA, En Caso de perdida, robo o hurto de la CLAVE SECRETA, En CLAVE SECRETA, En Caso de perdida de LA TARJETA y su respectiva CLAVE SECRETA, en caso de perdida de la CLAVE SECRETA, en Caso de perdida de la TARJETA y se compromete a que le sea sustituida por orra, con una nueva CLAVE SECRETA, en Caso de perdida de la CLAVE SECRETA, en Caso de perdida de la CLAVE SECRETA, en Caso de perdida de la TARJETA y se compromete a que le sea sustituida por orra, con una nueva CLAVE SECRETA, en Caso de perdida de la CLAVE SECRETA, en Caso de perdida de la CLAVE SECRETA, en Caso de perdida de la TARJETA y se compromete a prestar a EL BANCO toda la colaboración de la CLAVE SECRETA, en CLA

A PRIMERA: EL TAULETA-HABIENTE expressmente exestra que EL BANCO no será responsible por defecto o deficiencias de los bienes o servicios adquiridos con LA TARJETA, ni tampoco por acros u omisiones de cualquier ESTABLECIMIENTO o por la negativa de éstos a aceptar LA TARJETA desde de forces en los assertantes de la BANCO de de la financia de MANTERCARD.

TRIGESIMA CRUATA: EL TARJETAHABIENTE expresimente aestra que EL BANCO no será responsable por defecto o deficencias de los teneros sensions adequindos con LA TARJETA, nitampoco por acos u omisiones de cusiquire ESTABLECIMIENTO o por in regativa de étisos a expant LA TARJETA, and a por deficial des de proceso en los serenais de la BANCO do de la finançuira MASTERCARD.

TRIGESIMA SEGUNDA: EL TARJETAHABIENTE acotra que en caso de devolución de mercancias o de usuajer al monto que corresponda por la implantación en el futuro de nuevos productos a través de LA TARJETA, El sonvenio entre las partes que EL TARJETAHABIENTE acotra a la misma caracteria a el BANCO para que en caracteria de la comisión de neu brance de la comisión de neu brance de la comisión de cumbra de la comisión de la comisi

La información contenida en el documento, será considerada Confidencial, por lo cual es de uso exclusivo de BCB a los fines de procesar la solicitud entregada por los clientes